


**DERECHOS DE TRABAJADORES, A SALVO, DICEN**

# Fin de reformas al PJ es acabar con vicios, defienden desde Morena

**Llaman a tener tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial**

**VÍCTOR CHÁVEZ**

[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

Las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial son para democratizar, transparentar y terminar con los vicios en el sistema de justicia del país, no para cooptar a los juzgadores, aseguraron diputados federales de Morena.

La diputada jalisciense Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expuso a EL FINANCIERO que “debe haber tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial, académico y en la sociedad en general con las reformas constitucionales para transformar al Poder Judicial,

porque son para mejorar, transparentar y democratizar al sistema de justicia en México”.

Planteó que “las campañas en contra de estas reformas son sólo una reacción de las cúpulas del poder, que ven afectados sus intereses y privilegios, y una permanente bandera de los partidos de oposición, a los que ya no les queda nada y es su única opción”.

Pidió “calma y confianza a la gente”, porque “tenemos la confianza de 68 por ciento de la sociedad” y aseguró que “trabajadores del mismo sistema judicial nacional están seguros ya de que sus derechos y prestaciones están a salvo y no se tocarán”.

Sostuvo que “la elección de jueces, magistrados y ministros es para que la gente conozca y decida de quiénes serán los juzgadores, no para cooptarlos, habrá requisitos y transparencia” y “no se busca desaparecer la Ley de Amparo como se



afirma, sino llevar a la Constitución lo que señala la ley propia y evitar el activismo político de ministros, jueces y magistrados”.

El también diputado morenista Mario Miguel Carrillo Cubillas—empresario, académico y exfuncionario público en Puebla—afirmó a este diario que “la reforma va a permitir a México acabar con el sistema de ascensos y promociones que llevan a dictar sentencias a modo”.

Explicó que “es toda una amplia reforma en lo judicial y en lo administrativo” para frenar “el compadrazgo y el nepotismo”, impedir que “los jueces hagan lo que les dicten los magistrados y que los magistrados hagan lo que les digan los ministros”.



**Postura.** El diputado Mario Miguel Carrillo, de Morena.

Sobre la elección de juzgadores por voto popular, aseguró que “habrá los filtros suficientes para elegir a los mejor preparados, que sean abogados y que tengan la experiencia para el cargo”, y que el caso del nombramiento de la ministra Lenia Batres “fue por una facultad constitucional del Presidente de la República y por la cerrazón de la oposición”.

De la “supremacía constitucional”, explicó que “sólo es confirmar en la Constitución que no procede el amparo contra reformas a la Carta Magna”, porque “es increíble que un ministro pretenda desconocer ese precepto, y que insista en que una ley reglamentaria esté en contra de la Constitución”.



**Mensaje.** Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto.